

ANEXO I. SOLICITUD

II Convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la Covid-19 en el sector de la restauración de Mallorca

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:
DNI/CIF:
Domicilio: Nº: Piso:
Localidad: CP:
Teléfono de contacto: Fax:
Correo electrónico:
Web de la entidad/persona solicitante

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:
DNI/NIE: Teléfono:
Represente la entidad solicitando en calidad de:

AUTORIZACIÓN para acreditar de oficio estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

La presentación de esta solicitud de subvención comporta la autorización para que el personal de la Fundació Mallorca Turisme y del Consejo Insular de Mallorca obtengan de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos.

No lo AUTORIZO

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que no he destinado a más de 20 trabajadores al centro de trabajo por el cual se pide la ayuda.

Que la entidad está válidamente constituida en escritura pública y registrada (si es obligatoria la inscripción registral), en caso de tratarse de una empresa.

Que la entidad está válidamente constituida e inscrita en el registro de cooperativas, en caso de tratarse de una cooperativa.

Que la persona que presenta la solicitud tiene poder suficiente para actuar en nombre de la entidad solicitante.

Que el centro de trabajo o establecimiento por el cual se pide la ayuda se ha visto afectado por las medidas de salud pública dictadas por la contención del brote epidémico de la pandemia de Covid-19 en Mallorca, con suspensión o reducción de la actividad a raíz de la declaración del nivel 4 de alerta sanitaria por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la CAIB de 14 de diciembre de 2020 (BOIB nº. 209, de 15 de diciembre).

Sanciones por Covid-19

- Que el establecimiento no ha sido sancionado por incumplimiento de la normativa en materia de contención de la Covid-19.

- Que no se han despedido trabajadores o trabajadoras afectados por los expedientes temporales de regulación del empleo (ERTE).

Comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica:

- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el establecido en el artículo 11 de la mencionada ley.

Declaro que los miembros de la comunidad u otro ESPJ son:

- Razón social
- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos

El representante es
En caso de que no se designe representante se entenderá que es el primero de la lista.

Se tiene que adjuntar el contrato de constitución de la entidad y el registro si fuera necesario en el apartado otra documentación.

ESTABLECIMIENTO O CENTRO DE TRABAJO PARA EL CUAL PIDE LA AYUDA:

- 1) Obligatorio: Nombre comercial I localización del establecimiento:
.....
- 2) Opcional si tiene otro establecimiento con derecho a la ayuda:
Nombre comercial I localización del establecimiento:
.....

....., d de 20...

(Firma)

FUNDACIÓ MALLORCA TURISME